

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO PRIMERO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.- Valera, Diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil Veintidós (2022).

206° y 157°

CARTEL DE CITACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la Solicitud formulada por la Apoderada Judicial **ABG. YOHANA CAROLINA LEAL RUIZ**, inscrita en el IPESA N° 123.726, del ciudadano **TOMAS ENRIQUE QUINTINI RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de identidad N° 3.463.121; de una **INSERCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, del ciudadano del ciudadano: **JOSE ANTONIO DE JESUS QUINTINI**, quien era venezolano, mayor de edad, casado, quien nació en la Parroquia de Escuque, Municipio Escuque del Estado Trujillo, hoy Registro Civil Municipal del Municipio Escuque del Estado Trujillo; quien es mi abuelo del Solicitante, según lo alegado por el incoante dicha Acta de Nacimiento no aparece en los libros de Registro Civil de Matrimonios, ni en el Libro Original ni en el Libro Duplicado; llevados por el Registro Civil Municipal del Municipio Escuque del Estado Trujillo y ni en el Registro Principal del Estado Trujillo, siendo admitida dicha Solicitud bajo el Expediente signado con el **N° 14.801**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal en el décimo (10°) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de citación, se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar de **8:30 am a 3:30 pm.**, a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada Solicitud de **INSERCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente Cartel de Citación en un diario de amplia circulación Regional.

El Juez Titular

Dr. Tulio Ramón Villegas Barrios

El Secretario

Abg. Gonzalo Moreno

MCT/GM/kk
Exp. 14.801

Avenida 2, (Bolivariana), Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio Privado "REPÚBLICA DE VENEZUELA". Sede del Circuito Judicial Civil. Valera-Estado Trujillo.